

cialidades que se citan, el Presidente del mismo ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «PUNTA EUROPA», ALGECIRAS (CADIZ)

*Pediatría*

Don Julio Guerrero Vázquez, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SANTA BARBARA», PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

*Cirugía general*

Don Sebastián Sarabia García, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ARQUITECTO MARCIDE», EL FERROL DEL CAUDILLO (LA CORUÑA)

*Obstetricia y Ginecología*

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN AGUSTIN», LINARES (JAEN)

*Cirugía general*

Don Pedro Aljama Pérez de la Lastra, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JUAN DE LA CRUZ», UBEDA (JAEN)

*Cirugía general*

Don Antonio María López Yébenes, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN BLANCA», LEON

*Cirugía general*

Don Francisco Higuero Moreno, Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «LA PAZ», MADRID

*Neonatología*

Don José Quero Jiménez, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SANTA MARIA DEL ROSELL», CARTAGENA (MURCIA)

*Obstetricia y Ginecología*

Don Abelardo Martín de la Lastra, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ALMIRANTE VIERNA», VIGO (PONTEVEDRA)

*Cirugía general*

Don Pedro Gil Gil, Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «LA FE», VALENCIA

*Cirugía Aparato Digestivo*

Don David Rodero Roderó, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de mayo de 1981.—El Director general, Gabriel González Navarro.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

12979

**RESOLUCION de 11 de mayo de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de siete plazas de Oficiales de la Administración de Justicia al servicio del Tribunal Constitucional.**

A petición del Presidente del Tribunal Constitucional y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 98.1 y 102 de la Ley Orgánica de dicho Tribunal, y 45 y 46 de su Reglamento de Organización y Personal, se convoca concurso de méritos para la provisión de siete plazas de Oficiales de la Administración de Justicia al servicio del mencionado Tribunal Constitucional, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en situación de servicio activo, o que procedentes de otras situaciones tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo para la admisión de solicitudes.

En el concurso se valorará especialmente los currículum profesionales de los aspirantes, los puestos de confianza que hayan desempeñado en su Cuerpo, los informes de los Jefes bajo quienes hayan servido y cualquier otro mérito relacionado directamente con la función a desempeñar en el Tribunal Constitucional.

Segunda.—Por tratarse de plazas de nueva creación, la participación en el concurso no está supeditada al transcurso del plazo del año a que se refiere el artículo 76, b), del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirijan al Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los Oficiales de la Administración de Justicia destinados en Canarias, Ceuta o Melilla, podrán cursar peticiones por telégrafo, sin perjuicio de ratificarlas mediante la correspondiente instancia. En las solicitudes los peticionarios harán relación de los méritos que en ellos concurren, con arreglo a lo establecido en la base primera, acompañando a las mismas la justificación que estimen oportuna.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se remitirán éstas por el Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, con informe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial, al Secretario general del Tribunal Constitucional, quien las someterá a deliberación de la Junta de Gobierno debidamente informadas.

Quinta.—La Junta de Gobierno apreciando discrecionalmente los méritos de los solicitantes y los informes emitidos propondrá al Presidente del Tribunal Constitucional los nombres de los

peticionarios que, a su juicio, deban ser nombrados para cubrir las plazas convocadas.

Sexta.—El concurso será resuelto por el Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, a propuesta de la Presidencia del Tribunal Constitucional.

Séptima.—Los funcionarios nombrados para cubrir las plazas de Oficiales de la Administración de Justicia al Servicio del Tribunal Constitucional continuarán en servicio activo en el Cuerpo a que pertenecen, sin que puedan participar en ningún otro concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Secretario Técnico, Javier Moscoso del Prado.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE DEFENSA

12980

**ORDEN 522/00036/1981, de 28 de mayo, por la que se amplía la relación de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en las Escuelas de Formación Profesional del Ejército del Aire.**

Como continuación a la Orden ministerial número 522/00034/1981, de fecha 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 122), quedan admitidos en la convocatoria para las pruebas de ingreso en la Escuela de Formación Profesional de primer grado de Transmisiones en Cuatro Vientos (Madrid), los aspirantes que se relacionan a continuación:

Gómez Lorente, Antonio.  
Gómez Lorenzo, Francisco.  
Gómez Martínez, Joaquín Julio.  
Gómez Mata, Francisco.  
Gómez Olmos, Julio.  
Gómez Parejo, Fernando.  
Gómez Torvisco, Gregorio.  
González Arias, Amadeo Jesús.  
González Banda, Salvador.  
González Caballero, Francisco.  
González Cendrero, Juan Francisco.  
González Collado, Antonio Pedro.  
González Felipe, José Luis.  
González Fernández, Alfredo.  
González García, Ángel Luis.  
González Garrido, Vicente José.  
González González, Isaac.